

22ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
VIERNES 02 DE AGOSTO DEL 2024
CITACIÓN N°34/2024



I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - **Don Víctor Belaunde Muñoz**
 - **Don Alejandro Millán Carreño**
 - **Doña Alejandra Becerra Cantillano**
 - **Don Tomás Soto Díaz**
 - **Don José Luis Astorga Verdugo**
 - **Don Karl Harder Llanos**

Secretario Municipal (S):

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Vigésima Segunda (22ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°34/2024, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°34/2024 **22ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 22ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día viernes 02 de agosto de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

22ª Sesión Ordinaria año 2024

1. Aprobación Acta (20ª Sesión Ordinaria) (21ª Sesión Ordinaria) (11ª Sesión Extraordinaria) (12ª Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos, sistema nacional de cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – Snac" entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo y Familia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio **(DESARROLLO COMUNITARIO)**
3. Aprobación Comodato Precario de la Sede Social Club Adulto Mayor Adulto Feliz **(DIREC. JURIDICA)**
4. Aprobación Comodato Precario de la Sede Social Club Adulto Mayor Deseos de Vivir **(DIREC. JURIDICA)**
5. Aprobación Propuesta Pública N° 062/2024, denominada "Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-110-LR24. **(SECOPLAC)**
6. Aprobación Propuesta Pública N° 073/2024, denominada "Mejoramiento Alumbrado Público Av. Juanita Fernández, Sector Autoconstrucción, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-133-LP24. **(SECOPLAC)**
7. Aprobación Propuesta Pública N° 074/2024, denominada "Mejoramiento Iluminación Avenida Pampa Unión Con Calle Santa Rosa, La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-135-LE24. **(SECOPLAC)**
8. Aprobación Propuesta Pública N° 086/2024, denominada "Suministro de Alimentación para beneficiarios de Albergue Protege", ID Mercado Público 3447-156-LE24. **(SECOPLAC)**
9. Aprobación Contratación Directa "Suministro de Tapizado, Reparación y Confección de Asientos de Móviles, Camillas, Colchones, Sillas, Sillones, Cortinas y Repuestos de toldos para la Red de Salud". **(SECOPLAC)**
10. Aprobación Causa Laboral Rit: O-13-2022, caratulada "VIDAL/MAHO" **(DIREC. JURIDICA)**
11. Aprobación Subvención **(SECRET. MUNICIPAL)**
12. Aprobación donación bienes muebles **(BIENES MUNICIPALES)**
13. Punto Varios

1.-Aprobación Acta (20°Sesión Ordinaria) (21°Sesión Ordinaria) (11°Sesión Extraordinaria) (12°Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°157/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobaron las actas correspondientes a la 20, 21ª Sesión Ordinaria y 11ª, 12ª Sesión Extraordinaria 2024.*

2.-Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos, sistema nacional de cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – Snac" entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo y Familia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio (DESARROLLO COMUNITARIO)

ACUERDO N°158/2024: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema de Nacional de Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados–Snac", entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo y Familia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.*

3.-Aprobación Comodato Precario de la Sede Social Club Adulto Mayor Adulto Feliz (DIREC.JURIDICA)

ACUERDO N°159/2024: *Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Comodato Precario de la Sede Social Club Adulto Mayor Adulto Feliz, en los términos propuestos en el informe evacuado por la Dirección de Asesoría Jurídica.*

4.-Aprobación Comodato Precario de la Sede Social Club Adulto Mayor Deseos de Vivir (DIREC.JURIDICA)

ACUERDO N°160/2024: *Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó el Comodato Precario de la Sede Social Club Adulto Mayor Deseos de Vivir, en los términos propuestos en el informe evacuado por la Dirección de Asesoría Jurídica.*

5.-Aprobación Propuesta Pública N° 062/2024, denominada "Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-110-LR24. (SECOPLAC)

ACUERDO N°161/2024: *Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°062/2024, denominado "Adquisición de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto*

Hospicio" ID 3447-110-LR24, a los proponentes "Soluciones de Transporte Wintata SPA", Rut: 76.471.086-K, y, "Komatsu Chile S.A", Rut: 96.843.130-7 por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

6.-Aprobación Propuesta Pública N° 073/2024, denominada "Mejoramiento Alumbrado Público Av. Juanita Fernández, Sector Autoconstrucción, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-133-LP24. (SECOPLAC)

ACUERDO N°162/2024: Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°073/2024, denominado "Mejoramiento Alumbrado Público Av. Juanita Fernández, Sector Autoconstrucción, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-133-LP24, al proponente "Iquique Import Export LTDA", Rut: 76.327.710-0, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

7.-Aprobación Propuesta Pública N° 074/2024, denominada "Mejoramiento Iluminación Avenida Pampa Unión Con Calle Santa Rosa, La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-135-LE24. (SECOPLAC)

ACUERDO N°163/2024: Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°074/2024, denominado "Mejoramiento Iluminación Avenida Pampa Unión con Calle Santa Rosa, La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-135-LE24, a los proponentes "Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A SIMELEC", Rut: 99.504.190-1, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

8.-Aprobación Propuesta Pública N° 086/2024, denominada "Suministro de Alimentación para beneficiarios de Albergue Protege", ID Mercado Público 3447-156-LE24. (SECOPLAC)

ACUERDO N°164/2024: Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°086/2024, denominado "Suministro de Alimentación para beneficiarios de Albergue Protege" ID 3447-56-LE24, al proponente "Carlos Antonio Vásquez Araya", Rut: 9.780.449-4, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

9.-Aprobación Contratación Directa "Suministro de Tapizado, Reparación y Confección de Asientos de Móviles, Camillas, Colchones, Sillas, Sillones, Cortinas y Repuestos de toldos para la Red de Salud". (SECOPLAC)

ACUERDO N°165/2024: *Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal se aprobó la contratación directa con "Dionisio Alberto Molina Morales", RUT 6.273.079-K, para el "Suministro de Tapizado, Reparación y Confección de Asientos de Móviles, Camillas, Colchones, Sillas, Sillones, Cortinas y Repuestos de Toldos para la Red de Salud".*

10.-Aprobación Causa Laboral Rit: O-13-2022, caratulada "VIDAL/MAHO (DIREC.JURIDICA)

ACUERDO N°166/2024: *Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal se aprobó el contrato de transacción en causa Laboral Rit N: O-13-2022, caratulada "VIDAL/MAHO", en los términos propuestos por la unidad de Asesoría Jurídica de esta corporación.*

11.-Aprobación Subvención (SECRET.MUNICIPAL)

ACUERDO N°167/2024: *Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Orejitas Rescatadas, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

12.- Aprobación donación bienes muebles (BIENES MUNICIPALES)

ACUERDO N°168/2024: *Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Donación de Bienes Municipales, consistentes en 01 estante de biblioteca M261-00034 y 38 sillas de visitas con apoya brazos respaldo malla, tapiz color negro, al Condominio Norte Florido.*

Cambio de fecha de la 23 Sesión Ordinaria

ACUERDO N°169/2024: *Con la ausencia en sala del Señor Presidente, Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera y con el voto favorable unánime de todos los demás integrantes del órgano Colegiado asistentes a la Sesión, se aprobó el cambio de fecha de la 23ª Sesión Ordinaria Municipal programada inicialmente para el día viernes 09 de agosto de 2024, a las 10:00 AM, quedando así fijada para el día miércoles 07 de agosto de la presente anualidad a las 10:00 AM.*

1.- Puntos Varios

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 22° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 15:00 horas del día 02 de agosto del 2024, se pone término a la Vigésima Segunda (22ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal